



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00808619- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La solicitud de Beca tipo C) elevada por la Dirección del Instituto de Economía y Finanzas de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que la becaria cumplirá tareas administrativas en el Instituto de Economía y Finanzas de esta Facultad;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la solicitud cuenta con el visto bueno de las Secretarías de Extensión y de Administración;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Dra. Mariana De Santis;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorgar una Beca tipo C) a la señorita Malena Visentin (CUIL N° 27-41481288-6), estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, para cumplir tareas administrativas en el Instituto de Economía y Finanzas, desde el 14 de noviembre de 2022 hasta el 13 de noviembre de 2023.

Art. 2°.- La Becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos treinta y siete mil ochocientos (\$37.800).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Dra. Mariana De Santis.

Art. 4°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

